María y D. Nicolas de Guerendian para ver de solicitar y obtener la concesión del manantial de aguas potables que existe en terrenos propios de los citados Sres., á fin de que en su vista se pueda proveer esta población, que siente verdadera necesidad de abundantes aguas de buena calidad y distribuirlas convenientemente.

Con tanto se terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Unzurrunzaga

Juan Mª Muguerza — Juan José Larrañaga

Millan Galbarriatu — Narciso Berroya

Gerónimo Arnuchiastegui

El Secretario
J. Ramiro de Ozaeta

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga
" Juan Echanove.
" José Mª Larrañaga.
" Narciso Berroya.
" Gerónimo Arnuchiastegui
" Millan Galbarriatu
" Juan Mª Muguerza

Cuenta municipal del 1er trimestre y balance.

En la villa de Vergara, á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se enteró la Corporación municipal de la cuenta del 1er trimestre de este año económico de los ingresos y pagos que ha verifi-

cado el Depositario de fondos municipales, asi como tambien del balance de las operaciones de contabilidad que han ocurrido hasta incluso el dia 30 de Setiembre próximo pasado; y habiendo sido aprobados se acuerda remitir á la Comision provincial en cumplimiento de lo que está prevenido.

Cuentas varias

64 pesetas

Reconocidas y aprobadas se acordó pagar las cuentas siguientes: una de 45'50 pesetas presentada por Francisco Ayastuy importe de 13 carros de piedra traida para cerramiento de paredes del camino de Ipamaguirre: otra de 10'50 pesetas de Magdalena Unanue, importe de limpieza de las ropas de camas de las oficinas militares durante el 1er. trimestre: otra de 3 pesetas del alguacil Arambiure, importe de la 3a. parte de la cuenta del servicio de bagajeria á presos de tránsito, durante el mismo trimestre; y otra de 5 pesetas del mismo Arámburu por importe de 10 @ de paja con destino á relleno de los gergones de las camas de militares segun lo convenido.

Gestiona el Sr. Alcalde con el Dueño del manantial de aguas.

Se enteró con gusto este Ayuntamiento de la atenta comunicación de D. Jose Mª. Guerendiain del 7 del actual y del resultado satisfactorio obtenido á consecuencia de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde Presidente, en el asunto concerniente al manantial de aguas existente en terrenos de la pertenencia del referido Sr. Guerendiain, habiéndose personado en Irun el Sr. Presidente; y en vista de todo se acordó un voto de gracias á dicho Sr. Guerendiain, por la buena voluntad con que se ha ofrecido en dicho asunto, y se dispuso ademas poner en su conocimiento que oportunamente se le comunicaria llegado el momento de proceder al nombramiento de Perito que intervenga en el justiprecio del manantial consabido, para que reunido con el que nombrare esta municipalidad, y al evacuar de conformidad ambos peritos la comisión conferida, se pueda dejar terminado satisfactoriamente.

Traslado de fincas . . . .

Diose lectura á la instancia de Dª. Juana Cirraga, viuda de D. Alejandro Aguirregabiria, en que manifiesta que posee un terreno cerrado de paredes, con una calera ó choza, radicante en el barrio de San Lorenzo de esta villa, y que desea que conste en el libro Registro de propiedades de la misma. Igualmente expone que se vendieron á Don José Angel Ayastuy los sembradios que figuran á nombre de su finado esposo, y solicita se tome nota de la traslación del dominio de dichos sembradios en el referido Libro Registro.

Se ocupa de la traida de aguas

Como consecuencia de varias deliberaciones en que se ha ocupado esta Corporación municipal en sesiones anteriores, sobre

una nueva traida de aguas potables para abastecer necesaria y suficientemente á esta población se acuerda dar al ingeniero Sr. Vega, el encargo de estudiar el proyecto de la conducción de aguas que manan en un predio perteneciente del caserio Aranegoicoa, correspondiente á D. Josi Mª. Querendiain, hasta el lugar en que ha de plantearse el depósito de las mismas, formando la memoria, el presupuesto del coste de obras y de las indemnizaciones á que hubiere lugar en derecho, &c. &c. y condiciones facultativas, acompañando los planos con los detalles que se juzguen precisos; y que se recomiende al Sr. Vega que procure llevar á cabo este encargo con la posible brevedad, á fin de que en su vista se tome la decisión definitiva competente y oportuna en lo concerniente al asunto, objeto de este acuerdo

Aguas . . . . . Tambien se acordó de que la Comisión de Obras y policia se ocupe en el asunto concerniente á la nueva traida de aguas para el abastecimiento necesario de esta población distribuyéndolas en fuentes, lavaderos, y demas lugares que sean convenientes, obrando en todo conforme con el Director facultativo de las obras de su razon.

Y con tanto se terminó la sesión firmando este acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Urmeneta — Dorotea Urmeneta

Juan Echaniz — Narciso Benoya

Jose Manuel Larrañaga

Geronimo Arrinchastegui

Juan Mª Muguerza

Millan Galbarriatu

El Secretario:
J. Ramiro de Oyanarte